

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (B.S. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: *hcdcolonba@yahoo.com.ar*

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

VISTO:

El Expediente Nro. 6988: Proyecto de Ordenanza: Propone denominar a la plaza ubicada en Avda. Eva Perón y calle 51 con el nombre de “Intendente Virgilio F. Pineda”.-

CONSIDERANDO:

Que, El Intendente Virgilio Pineda fue electo el día 11 de marzo de 1973, asumiendo sus funciones el día 25 de mayo del mismo año, teniendo en la oportunidad la edad de 40 años.-

Que, desde el mismo inicio de su gestión, se dedicó plenamente a sus funciones en pos de mejorar la situación de la ciudad, postergada luego de varios años de dictadura militar.-

Que, entre sus primeras obras se encara la reforma del Hospital Municipal construyéndose 8 habitaciones con calefacción y baños. También se incorpora una sala de curación y una ropería, surgiendo los fondos para realizar la obra de la participación comunitaria convocados al efecto.-

Que, en diciembre de 1973, se solicita al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires la concreción de la construcción de la Casa del Niño Williams C. Morris, en un terreno destinado para tal fin, ubicado en calle 12 entre 49 y 50. También en el transcurso del mencionado año se constituyó la Comisión de Cultura y Bellas Artes.-

Que, a finales del año 1973 se agilizaron los trámites para poder llevar a cabo las primeras redes cloacales.-

Que, durante su gobierno se realizaron importantes mejoras en el camino que une la Ruta Nacional N° 8 con la localidad de El Arbolito, como así también el camino que llevaba a la comunidad de Pearson partiendo desde la calle 42.-

Que, durante su gestión se produce la donación por parte del Ingeniero Wilmar Cúneo de los terrenos para la creación de un espacio recreativo y de Turismo, que originó el actual Lago Municipal, proyectándose la maqueta del mismo y que fuera exhibida en el hall de la Escuela de Bellas Artes.-

Que, ante la problemática originada por la falta de viviendas propias para un sector importante de la comunidad, en el año 1974 comienza a gestionar ante las autoridades correspondientes la posibilidad de construir barrios que permitan



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

paliar la situación, lo que años más tarde culminaría en la construcción de las 301 viviendas del Barrio Mirador del Lago.-

Que, fue destituido de su cargo por el fatídico golpe de estado perpetrado el 24 de marzo de 1976, lo que no pudo torcer su vocación de servicio, ya que siguió militando luego de la vuelta de la Democracia a partir del año 1983.-

Que, se desempeñó en dos períodos como Secretario de este Honorable Cuerpo y sus últimos años de actividad lo encontró trabajando en la preservación del Arbolado Público de nuestra ciudad, desempeñándose sucesivamente como Secretario y Presidente de la Comisión del Arbolado Público de la Municipalidad de Colón.-

Que, por otro lado el homenaje al Sr. Virgilio Pineda sin dudas colabora en la preservación de la memoria de hechos que no deben volver a ocurrir en la vida institucional de la República Argentina.-

Que, por todo lo expuesto en los Vistos y Considerandos,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3500

ARTÍCULO 1º: Denomínese con el nombre de “Intendente Virgilio F. Pineda” a la plaza que se encuentra ubicada en la Avenida Eva Perón y calle 51, sobre el ingreso al Barrio Independencia (Barrio Obrero).-----

ARTICULO 2º: Colóquese en dicha plaza un cartel indicador con el nombre de mencionado Intendente.-----

ARTICULO 3º: De Forma.-----

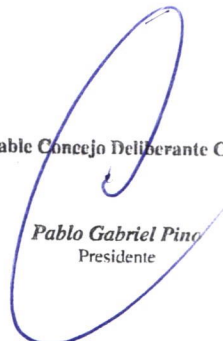
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6988.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente